

# Resolución de Gerencia General

N°018-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A./GG

Huaral, 13 de febrero de 2023

**VISTO:**

Informe N°023-2023-E.H.S.A.GG/GOM/OI de fecha 16 de enero de 2023, Informe N°072-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG/GOM de fecha 17 de enero de 2023, Informe N°117-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 02 de febrero de 2023, Informe N°040-2023-OGPP-G.G/EMAPA HUARAL S.A de fecha 10 de febrero de 2023, Informe N°154-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 13 de febrero de 2023, Informe N°079-2023-EMAPA HUARAL S.A/GAF de fecha 13 de febrero de 2023 y el Informe N°047-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG-GAJ de fecha 13 de febrero de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMAPA HUARAL S.A., tiene por objeto prestar servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural de las ciudades de Huaral, de conformidad con el Decreto Legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y el Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA, que aprueba su Reglamento; que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reusó y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica. La EPS EMAPA HUARAL S.A. se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N°016-2015 del 17 de diciembre de 2015, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N°044-2016-VIVIENDA de fecha 03 de marzo de 2016;

Que, mediante el Informe N°023-2023-E.H.S.A.GG/GOM/OI de fecha 16 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Proyectos y Obras solicita el requerimiento de ejecución de OBRA FT GO 10, remitiendo los términos de referencia para la contratación de la Ejecución de la obra *“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA”* CUI N°2531300.

Que, mediante el Informe N°072-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG/GOM de fecha 17 de enero de 2023 la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento requiere a Gerencia General la ejecución de ficha FT-GO-10 a nivel de obra y remisión de términos de referencia para el proceso de selección.

Que, mediante el Informe N°117-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 02 de febrero de 2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial solicita la certificación presupuestal 2023 para continuar con actos preparatorios del procedimiento de selección para la contratación de ejecución de la obra: *“REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA”* con código unificado 2531300 correspondiente a la Ficha FT-GO-10-PAU-2019 cuyo valor referencial es S/789,896.92 (Setecientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis con 92/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, para la emisión del certificado de crédito presupuestario se debe tener en consideración lo siguiente:

Año	Fuente de Financiamiento	Importe S/
Crédito Presupuestario 2023	Donaciones y Transferencias	568,451.67
Crédito Presupuestario 2023	Recursos Directamente Recaudados	221,445.25
<b>TOTAL</b>		<b>789,896.92</b>

Que, mediante el Informe N°040-2023-OGPP-G.G/EMAPA HUARAL S.A de fecha 10 de febrero de 2023, emitido por la jefatura de Planeamiento y Presupuesto realiza la certificación de crédito presupuestario-CCP Donaciones y transferencias de la siguiente manera:

**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO-CCP DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

1. Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias  
2 RECURSOS DURECTAMENTE RECAUDADOS
2. Rubro : 13 Donaciones y Transferencias  
09 R.D.R.
3. Clasificador de Gasto : 2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA
4. Documento sustentatorio : Documentos de la referencia
5. Ficha PAU considerada es la siguientes : FT-GO-10- OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE HUANDO - ITEM UNICO.
6. Adjunto la CCP -SIAF :
7. Secuencia Funcional Programática :

SEC. FUNC	PROG. PTAL/CAT. PTAL	PROY/ PROD	ACT.	FUN.	D.F.	G.F.	F.F.	Monto s/.
0010	9002	2531300	4000053	18	040	0088	13	568,451.67
0004	9002	2531300	4000053	18	040	0088	09	221,445.25
<b>TOTAL S/.</b>								<b>789,896.92</b>

Que, mediante el Informe N°154-2023-OLA-GAF-EMAPA HUARAL S.A de fecha 13 de febrero de 2023, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación Adjudicación Simplificada N°005-2022-EHSA-CS – Tercera Convocatoria, para la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA", correspondiente a la ficha técnica - FT-GO-10.

Que, mediante el Informe N°079-2023-EMAPA HUARAL S.A/GAF de fecha 13 de febrero de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia General, la aprobación del Expediente de Contratación, de acuerdo a la normativa vigente; para la "REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA", correspondiente a la FT-GO-10.

Que, mediante el Informe N°47-2023-EPS EMAPA HUARAL S.A/GG-GAJ de fecha 13 de febrero de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina declarar fundado la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección a convocar para la "REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA".

Que, de acuerdo a los documentos de vistos, los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar mediante acto resolutivo la aprobación del Expediente de Contratación para la "REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA".

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Jefe de la Oficina de Logística y Abastecimiento, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

**SE RESUELVE:**

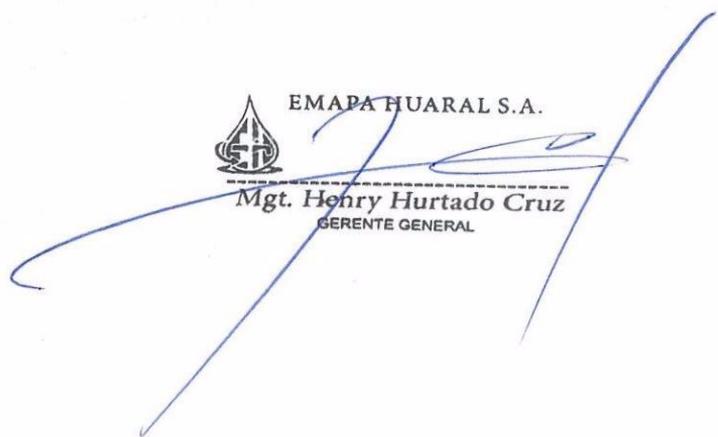
**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, el Expediente de Contratación para la "REMODELACIÓN DE PTAP; EN EL (LA) EPS EMAPA HUARAL S.A. AV. HUANDO SIN NÚMERO DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA HUARAL, DEPARTAMENTO LIMA".

**ARTÍCULO 3°.** - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA HUARAL S.A. ([www.emapahuaral.com.pe](http://www.emapahuaral.com.pe)).

**ARTÍCULO 4°.** - **NOTIFICAR** el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, Jefe de la Oficina de Logística y Abastecimiento, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



EMAPA HUARAL S.A.  
  
Mgt. Henry Hurtado Cruz  
GERENTE GENERAL